



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

VISTO

La solicitud realizada por la Lic. Pilar Anastasia González a fin de que se lo autorice a desempeñar tareas docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva del Centro de Estudios Avanzados, para desarrollar tareas docentes en la cátedra de Teoría Literaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante el segundo semestre del corriente año

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar a la Lic. Pilar Anastasia González a desempeñar tareas docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva del Centro de Estudios Avanzados, para desarrollar tareas docentes en la cátedra de Teoría Literaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, durante el segundo semestre del corriente año

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO  
DE DOS MIL TRECE**

**RESOLUCION N 240**

**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba